



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 9 de enero de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 16 de enero de 2018 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones correspondientes al "Proyecto de ampliación de potencia por instalación de transformador denominado T-2 de relación de transformación 45/21,5-13,8 kV y 25 MVA de potencia nominal e instalación de nuevo módulo de celdas de MT con configuración T+2L+SA+M+U en la subestación transformadora denominada STR Valcorchero", en el término municipal de Plasencia. Ref.: 10/AT-6976-1. (2018080186)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de ampliación de potencia por instalación de transformador denominado T-2 de relación de transformación 45/21,5-13,8 kV y 25 MVA de potencia nominal e instalación de nuevo módulo de celdas de MT con configuración T+2L+SA+M+U en la subestación transformadora denominada STR Valcorchero.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Berna, 1, 43003 Toledo.
3. Expediente/s: 10/AT-6976-1.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del servicio, la operatividad del sistema de distribución eléctrica y las condiciones de seguridad de operación en las instalaciones.



5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Estación transformadora:

- Instalación de un nuevo transformador denominado T-2 de 25 MVA de potencia nominal y relación de transformación 45/21,5-13,8 kV.

Sistema de 13,2 kV:

Instalación de un nuevo módulo de celdas de distribución de energía de MT a 24 kV, conexas a 13,2 kV, formado por:

- Instalación de tres nuevas posiciones blindadas con interruptor.
- Instalación de tres nuevas posiciones blindadas sin interruptor.
- Montaje de nuevo transformador de servicios auxiliares de 250 kVA de potencia nominal y relación de transformación 24-13,2/ 0,230-0,400 kV.
- Montaje de una reactancia trifásica de 500 RT/20-500/P de 500 A situada sobre el secundario del T-2.
- Montaje de una resistencia monofásica de 500 A situada sobre el neutro del secundario del T-1 en sustitución de la actual impedancia monofásica.
- Trabajos de obra civil por adaptación de sala de celdas y compartimentación.
- Tendido de cables de potencia de MT para acometida a posición de T-2 desde el transformador, para unión con cable aislado la posición existente con la nueva posición a del módulo 2 a instalar y para la unión entre la celda de MT del nuevo transformador de servicios auxiliares y la posición en el nuevo embarrado de MT.

Emplazamiento: Paraje Valcorchero, tm de Plasencia STR Valcorchero.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar



desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 16 de enero de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 23 de enero de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de explotación porcina. Situación: parcelas 438, 439 y 440 del polígono 15. Promotor: D. Pedro Ciudad Jiménez, en Campanario. (2018080249)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de explotación porcina. Situación: parcela 438 (Ref.ª cat. 06028A015004380000AB), parcela 439 (Ref.ª cat. 06028A015004390000AY) y parcela 440 (Ref.ª cat. 06028A015004400000AA) del polígono 15. Promotor: D. Pedro Ciudad Jiménez, en Campanario.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 23 de enero de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.